

## PROGRAMA DE BECAS

### Requisitos:

1. El hijo o hijos del socio debe ser estudiante(s) certificado(s) del Sistema de Educación Pública o Privada de Puerto Rico o fuera de PR a todos los niveles. **Debe presentar evidencia si es el custodio del menor o en caso de adopción.**
2. Se exigirá un índice académico mínimo de **3.00 (85%) del año escolar anterior** para optar por la beca. La certificación del promedio debe hacerse por la escuela o institución donde estudia el candidato o candidata. En el caso de estudiantes de Primer grado, se requerirá el **80%** de dominio de las destrezas del Kínder.
3. El estudiante o socio ganador **no** podrá participar el próximo año en el programa.
4. El estudiante estará participando en el nivel en el cual **fue** certificado.
5. En caso de que el estudiante sea menor de edad, la beca se depositará en la cuenta del socio.
6. Podrán participar como candidatos a la beca todos los hijos(as) de los socios activos y socios estudiantes que estén el día en todas sus obligaciones con FEDECOOP, incluyendo las de codeudor y haber cumplido su primer año natural como socio a la fecha límite de participación. entrega de la solicitud, **sábado, 14 de septiembre de 2019—Oficina Central-solamente. No se requiere estar presente en la Asamblea.**
7. Todo socio cuyos hijos participen en el programa y socio estudiante que desee participar en el mismo, deberá ser socio activo, estar al día en todas sus obligaciones y haber cumplido su primer año como socio a la fecha límite para la entrega de la solicitud. (*Mínimo de acciones \$144.00*)
8. El solicitante en las categorías universitario, cursos técnicos y socio estudiante, debe someter certificación de ser estudiante activo con el promedio y copia de pago de matrícula o programa de clases al momento de entregar la solicitud. No podrán participar candidatos con estudios en tesis solamente.
9. Se otorgará una beca por familia sin importar estado civil de la pareja. Los hijos podrán competir con doble participación cuando ambos padres sean socios, pero una sola beca.

10. Los socios con hijos en el Programa de Educación Especial podrán participar en el sorteo de Becas Especiales. Es requisito para cualificar someter el número de registro.

### Aspectos Reglamentarios del Programa de Becas

La Cooperativa separará la cantidad de **\$10,075.00** para este proyecto. Se otorgarán mediante sorteo **31** becas a igual número de hijos de socios y **03** a socios estudiantes distribuidas de la siguiente manera:

Nivel	Becas
Primero a Sexto	10 Becas de \$225.00 01 por estudiante
Séptimo a Noveno	05 Becas de \$250.00 01 por estudiante
Décimo a Duodécimo	05 Becas de \$275.00 01 por estudiante
Universitario	05 Becas de \$425.00 01 por estudiante
Socio Estudiante	03 Becas de \$525.00 01 por socio
Becas para estudiantes con necesidades especiales	<b>02</b> Becas de <b>\$225.00</b> -Primero a Sexto <b>02</b> Becas de <b>\$250.00</b> -Séptimo a Noveno <b>02</b> Becas de <b>\$275.00</b> -Décimo a Duodécimo

### Pagos de Becas

1. El sorteo inicia con las becas de mayor a menor cantidad.
2. Las Becas se entregarán **dos** semanas después de efectuarse el sorteo en la Asamblea de Socios. Los socios ganadores pueden firmar el Registro correspondiente en la Asamblea, certificando así el premio a recibir En caso de no asistir a la Asamblea, debe presentarse en la Oficina Central (San Juan).
3. Será facultad del padre socio o madre socia autorizar que se retenga de su salario la cantidad que entiende pertinente para ser depositada en la cuenta de su hijo. **Para abrir una cuenta es requisito presentar Certificado de Nacimiento y Seguro Social del menor y una Identificación actualizada del padre o madre.**

**Fecha límite para entregar solicitud de beca: Sábado, 14 de septiembre de 2019 12:00 p.m.**